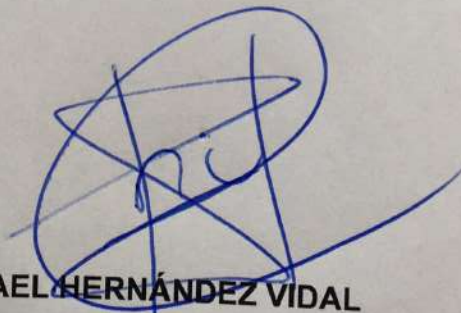


ACTA SINTÉTICA
COMITÉ DE MANEJO
Raya Volantín y Raya Espinosa, 41°28,6' - 57° L.S.
Reunión CM-RVRE-N° 23/2020
07 de Agosto de 2020

Mediante sistema de videoconferencia, con fecha de 7 de agosto de 2020 siendo las 9:39 horas, con un quorum del 100% se dio inicio a la veintitresava sesión ordinaria del comité de manejo de raya volantín y raya espinosa, de la cual se desprendieron los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba el Acta CM-RVRE-N° 22/2020
2. La subsecretaria acuerda, enviar a los miembros del comité, la información entregada por la división de jurídica respecto a la apertura del acceso de la pesquería de raya volantín.
3. Los miembros del comité acuerdan mantener una conexión del trabajo con ProChile
4. La Subsecretaria acuerda contactar al encargado del proyecto FIPA, para consultar la metodología empleada para contactar con las caletas contempladas en el estudio.
5. Los miembros del comité acuerdan aprobar la calendarización propuesta por la Subsecretaria, donde se desglosan que las próximas sesiones serán:
 - 10 de Septiembre, Sesión N° 24
 - 08 de Octubre, Sesión N° 25
 - 05 de Noviembre, Sesión N° 26
 - 03 de Diciembre, Sesión N° 27
6. Los miembros del comité acuerdan mantener la temporada de pesca entre el 24 al 30 de Septiembre, pero teniendo en cuenta que esto puede verse modificado en atención al contexto sanitario que atraviesa el país.



RAFAEL HERNÁNDEZ VIDAL

Presidente

Comité de Manejo de Raya volantín y Raya espinosa
41°28,6' - 57° L.S